

SESIÓN ORDINARIA N°35
DEL CONCEJO MUNICIPAL DE LO PRADO
(13 de diciembre del 2017)

TABLA:

- 1.- **APROBACIÓN ACTA ANTERIOR**
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°32 DE FECHA 22 DE NOVIEMBRE DE 2017
- 2.- **CUENTA**
- 3.- **APROBACIÓN PROPUESTA PÚBLICA "SERVICIO DE RESGUARDO PARA RECINTOS MUNICIPALES"**
- 4.- **VARIOS**

DESARROLLO

En Lo Prado, a 13 de diciembre de 2017, siendo las 13:59 horas, en la Sala de Reuniones del Edificio Consistorial, ubicada en Avda. San Pablo N°5959, Alcalde Sr. Maximiliano Ríos Galleguillos, Presidente del Concejo, abre la Sesión.

Asistentes a la Sesión los Sres. Miembros del Concejo:

Sr. Camilo Morán Bahamondes, Sr. César Sanhueva Cea, Sr. Gerónimo Flores Gómez, Sr. Patricio Salinas Robles, Sra. Juana Maturana González, Sra. Cynthia Calderón Rodríguez y Sr. Jimmy Arce Leiva

Ausente: Sr. Juan Labra Sanhueva

Invitados: Administrador Municipal, Sr. Jorge Silva
Sr. Carlos Olivari, Director Jurídico
Sra. Patricia Villarroel, Directora de la DAF
Sr. Gonzalo Aránguiz, Director de Secpla
Sr. Gonzalo Meneses, Encargado Dpto. de Compras y Contrataciones.

Actúa, como Ministro de Fe la Secretaria Municipal, Sra. Carmen Gorroño Velasco

2

1.- APROBACIÓN ACTA ANTERIOR
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°32 DE FECHA 22 DE NOVIEMBRE DE 2017

Sr. Alcalde (Presidente del Concejo)

Somete a votación el Acta.

Sra. Juana Maturana (Concejala)

Aprueba.

Sra. Cynthia Calderón (Concejala)

Aprueba.

Sr. Jimmy Arce (Concejal)

Aprueba

Sr. Gerónimo Flores (Concejal)

Aprueba.

Sr. Patricio Salinas (Concejal)

Aprueba.

Sr. César Sanhuesa (Concejal)

Aprueba.

Sr. Camilo Morán (Concejal)

Aprueba.

2

ACUERDO N°131 -2017

En Sesión Ordinaria N°35 del Concejo Municipal de Lo Prado de fecha 13 de diciembre del 2017, la unanimidad de los concejales presentes dan su aprobación a la acta de la Sesión Ordinaria N°32 de fecha 22 de noviembre de 2017.

2.- CUENTA

Sra. Carmen Gorroño (Secretaria del concejo)

Se hace entrega a cada uno de los señores concejales presentes de la información solicitada por el concejal Sr. Patricio Salinas sobre gastos en eventos con el listado de adjudicados. Y se deja presente que esto fue entregado en su oportunidad específicamente con la minuta N°1 del punto 5 en la Comisión de Presupuesto.

Se hace entrega a cada uno de los señores concejales presentes del Mail de fecha 12.12.2017 de la DIMAO, mediante el cual se da respuesta a la Concejala Sra. Cynthia Calderón sobre las actividades que se realizaron en Parque Raúl Silva Henríquez.

Se hace entrega a cada uno de los señores concejales presentes del Memorándum N°345 de fecha 12.12.2017 de la Secpla, mediante el cual se da respuesta al Concejal Sr. Gerónimo Flores, sobre obra en la plaza Puerto Navarino y que afecta a la Sra. María Inés Vidal.

Se hace entrega a cada uno de los señores concejales presentes del Ord. N°323 de fecha 12.12.2017, mediante el cual se da respuesta al Concejal Sr. Patricio Salinas, sobre personas que fueron finiquitadas o renunciaron en el Departamento de Educación, por traspaso de la educación al Estado.

Se hace entrega a cada uno de los señores concejales presentes de la Guía para Migrantes, remitida por el Encargado de la Oficina de Migración.

3.- APROBACIÓN PROPUESTA PÚBLICA “SERVICIO DE RESGUARDO PARA RECINTOS MUNICIPALES

Concejal Sr. Gerónimo Flores, manifiesta que estuvo revisando la documentación que fue remitida a los Sres. Concejales sobre la propuesta pública Servicio de Resguardo para Recintos Municipales y no está conforme en cuanto a la evaluación realizada por la Comisión

✓

Técnica. Y, solicita se le aclare de dónde se tomaron las fórmulas para llegar a los porcentajes que ahí aparecen.

- ***El Sr. Alcalde invita a la mesa de reuniones a la Comisión Evaluadora para que informe sobre el trabajo de la referida Comisión.***
- ***Pasa a la mesa de reuniones: el Sr. Jorge Silva, Administrador Municipal, la Sra. Patricia Villarroel, Directora de la DAF, el Sr. Carlos Olivari, Director Jurídico y don Gonzalo Meneses, Encargado Dpto. de Compras y Contrataciones.***

Sra. Patricia Villarroel (Directora de la DAF)

*Informa sobre los resultados de la Comisión Evaluadora
(Informe que se adjunta al final del Acta)*

- ***EL Sr. Alcalde ofrece la palabra a los Sres. Concejales***
- ***Los Sres. Concejales hacen sus consultas y manifiestan sus opiniones***
- ***Don Gonzalo Meneses, Jefe del Dpto. de Compras y Contrataciones y don Carlos Olivari, Director Jurídico, responden a consultas formuladas por los Sres. Concejales***
- ***El Sr. Alcalde somete a votación el tema de acuerdo a lo que sugiere la comisión evaluadora de adjudicar la propuesta pública a la empresa Seguridad Juan Eduardo González, por un monto mensual de \$46.871.244.- IVA incluido, por un período de 36 meses.***

Sra. Juana Maturana (Concejala)

Aprueba.

Sra. Cynthia Calderón (Concejala)

Rechaza.

Sr. Jimmy Arce (Concejal)

Rechaza.

Sr. Gerónimo Flores (Concejal)

Rechaza.

Sr. Patricio Salinas (Concejal)

Rechaza

Sr. César Sanhueza (Concejal)

Aprueba

Sr. Camilo Morán (Concejal)

Aprueba.

Sr. Alcalde (Presidente del Concejo)

Aprueba.

- *El Asesor Jurídico indica que el Art. 86 de la Ley N°18.695 señala que si hay empate, se tomará una segunda votación. De persistir el empate, se votará en una nueva sesión, la que deberá verificarse a más tardar dentro del tercer día. Por, tanto, le señala al Sr. Alcalde que debe someter nuevamente el tema a votación.*

El Concejal Sr. Camilo Morán manifiesta que le gustaría que los concejales que votaron en contra pudieran explicar sus argumentos.

La Concejala Sra. Cynthia Calderón responde al concejal que él también debiera dar entonces, sus argumentos para votar a favor.

El Concejal Sr. Camilo Morán responde que voto a favor de acuerdo a la apreciación de la comisión

El Concejal Sr. Jimmy Arce señala que votó en contra porque hay 20 millones de pesos de diferencia. Y siempre como concejo han tratado de aprobar el presupuesto más bajo

El Concejal Sr. Patricio Salinas indica que su voto de rechazo obedece a que serían 20 millones más que se pagarían al aprobar la empresa que sugiere la Comisión Evaluadora y hay un desmedro hacia los trabajadores, hay una empresa que está pagando a los trabajadores \$380.000.- y la empresa que sugiere la comisión son \$360.000, son \$20.000 más, que no dejan de ser.

2

- **El Sr. Alcalde entrega nuevamente la palabra a la Comisión Evaluadora de la referida Propuesta Pública**

Sra. Patricia Villarroel (Directora de la DAF)

Advierte que hay que considerar un punto que favorece a la empresa que se sugiere o que la Comisión Evaluadora propone adjudicar, que es el punto 4.2 del Anexo: Aplicación Pauta de Evaluación, respecto del Sub Factor Valor Hora Guardia: 8%, porque si se requieren guardias para alguna actividad extra del municipio eso costaría valor hora guardia \$1.785, con la empresa que sugiere la Comisión Evaluadora, y las otras empresas cobran mucho más, Servicios Generales Macro Limitada cobra \$4.165 y la empresa Pedro Emilio Ramírez Mascaro cobra \$5.117, entonces, esos 20 millones de pesos menos de los que habla el concejal se van a compensar, porque eso hace diferencia.

Sr. Gonzalo Meneses (Jefe del Dpto. de Compras y Contrataciones)

Señala que la proposición de adjudicación que se sugiere dice relación con la mejor relación que existe no solamente de los criterios económicos sino también de los criterios técnicos, por eso las bases están elaboradas así para reunir las mejores condiciones para la realización del servicio

- **Los Sres. Concejales manifiestan sus opiniones**

Sr. Jorge Silva (Administrador Municipal)

Advierte que otro elemento importante a considerar en relación a los precios, es que la empresa que se propone adjudicar cuesta valor hora guardia \$1.785 versus otra que cobra \$5.117 y si hacen un cálculo rápido respecto de la diferencia de los 20 millones de pesos, si se necesitaran sólo 5 guardias adicionales mensual, se deberían pagar adicionalmente 60 millones de pesos y en la otra empresa que se propone adjudicar sólo se pagarían adicionales 30 millones de pesos porque hay que mirar el volumen en los 36 meses y no en sólo el valor mensual o de la hora. Además, indica que lo otro que se asoció para proponer la empresa fue el tema de la experiencia y que tuviera una consistencia y durabilidad desde el punto de vista de su contrato.

La Concejala Sra. Juana Maturana indica que ella aprobó la propuesta de la Comisión Evaluadora porque ya hay una experiencia con la empresa que se adjudicó el servicio de áreas verdes y era la más barata y luego surgieron todos los problemas que ya todos conocen, entonces indica que ella valoró la experiencia no sólo lo económico.

La Concejala Sra. Cynthia Calderón observa que si se habla de la experiencia también había otra empresa que tenía 9.0 puntos, o sea, había una mínima diferencia con la que se sugirió adjudicar.

El Concejal Sr. Gerónimo Flores, manifiesta que hay que considerar que las actividades extras, como la feria criolla, la feria navideña no son todos los días.

Sr. Gonzalo Meneses (Jefe del Dpto. de Compras y Contrataciones)

Hay ciertas actividades que son permanentes en el tiempo como por ejemplo la venta de permisos de circulación que demanda un guardia 24 horas al día durante 32 días y ese guardia en el valor de \$1.785 por 10 horas saldría \$17.850, contra 50 mil pesos que cobra la otra empresa, y es un guardia por módulo y son 5 módulos y si a eso le agregamos el guardia del recinto adicional, entonces, ahí también hay una diferencia y por eso se propuso la empresa Seguridad Juan Eduardo González.

Lo mismo para las ferias navideñas, que también es todos los años, entonces si se adjudica a una empresa que un guardia costará \$5.000 la hora el permiso para ese comerciante de la feria saldrá más caro.

Sr. Carlos Olivari (Asesor Jurídico)

Advierte que se debe tener presente al momento de votar una serie de antecedentes que señala la Contraloría General de la República respecto de la votación propiamente tal y un principio fundamental que se debe considerar y que tiene que ver con lo que dicen las bases y la Comisión Evaluadora eso es lo que ha hecho, ceñirse a las bases. Y, cita el artículo 10° de la Ley sobre Contrataciones Públicas

- **EL Sr. Alcalde somete a votación por segunda vez el tema**

Sra. Juana Maturana (Concejala)

Aprueba.

Sra. Cynthia Calderón (Concejala)

Rechaza.

Sr. Jimmy Arce (Concejal)

Rechaza.

Sr. Gerónimo Flores (Concejal)

Rechaza.

Sr. Patricio Salinas (Concejal)

Rechaza

Sr. César Sanhueza (Concejal)

Aprueba

Sr. Camilo Morán (Concejal)

Aprueba.

Sr. Alcalde (Presidente del Concejo)

Aprueba.

- *El Asesor Jurídico indica que nuevamente se ha producido un empate, por lo tanto de acuerdo a lo que señala el Art. 86 de la Ley N°18.695, se tendrá que votar en una nueva sesión, la que deberá verificarse a más tardar dentro del tercer día.*

4.- VARIOS**Sra. Juana Maturana (Concejala)**

Comenta que habían conversado con los Sres. Concejales y que se habían puesto de acuerdo que como se continuará la comisión de presupuesto después de la Sesión de Concejo, no se plantearían los Varios.

Sr. Patricio Salinas (Concejal)

Indica que el Quiero Mi Barrio está haciendo una obra en la plaza ubicada en Puerto Navarino hace más de un año, exactamente desde el 2 de febrero de 2017 y que esta obra ha perjudicado la fuente laboral de una vecina del sector, por lo que la vecina requiere una indemnización por el tiempo que no ha podido trabajar en su negocio porque perdió todo lo que tenía.

El Sr. Alcalde le dice al Concejal que su comentario es popular, pero que todos estamos sometidos al desarrollo y a las eventualidades que significan los trabajos en una plaza, no obstante comparte

lo que ha pasado la vecina; y señala que recibió la carta de la vecina y la envió a la Secpla para que fuera al lugar y solicita al Director de la Secpla que le entregue el informe.

- PASA A LA MESA DE REUNIONES EL DIRECTOR DE LA SECPLA

Sr. Gonzalo Aránguiz (Director de la Secpla)

Informa que ayer estuvo en el lugar y constataron el problema que ella efectivamente tiene porque frente a su vivienda está justo el cierre perimetral y lo que se conversó con el ITO en terreno es hacer una entrega parcial de la plaza, por decirlo de alguna manera, para lo cual también se requiere la firma del director a lo que la DOM, entonces, hubo acuerdo que se abrirá parte de la plaza y quedará libre la visión del negocio de la señora, hacia ambos lados de la plaza; y también se liberará un juego infantil para que los niños lo puedan usar, el skatepark se mantendrá cerrado todavía.

También señala que hoy volvieron a ir a terreno con la empresa y el ITO y estuvieron con unos representantes de la JV y llegaron a acuerdo que la próxima semana estará abierto.

Por otro lado, indica que esta obra ha tenido dos ampliaciones de plazo de 60 días.

La Concejala Sra. Cynthia Calderón consulta por qué han solicitado plazos.

Director de Secpla responde que ha sido porque han habido varios inconvenientes con la instalación de la matriz de agua potable y por eso no se ha entregado la plaza porque no se entregará sin la matriz de agua potable, porque si no será un fracaso. Y, que la última ampliación de plazo termina el 31 de diciembre y no hay más

También señala que en la última visita a terreno el contratista les dijo a los vecinos que el 21 de diciembre la empresa que instala la matriz de agua potable hará la instalación.

Por otro lado observa que es un proyecto del Quiero Mi Barrio y que los encargados de este programa y el ITO han estado constantemente en terreno y han tenido, incluyéndolo a él, varias reuniones con los vecinos, por lo tanto, ellos están al tanto de todos los inconvenientes que ha tenido el proyecto. Pero el contratista no ha avanzado porque no tiene los recursos para hacerlo y esa no es responsabilidad del municipio porque la municipalidad ha cumplido con pagarle todos los estados de pago que corresponden.

Advierte también que en la respuesta que hizo llegar al Concejo no se refirió a la indemnización económica porque no es su materia de expertiz.

- EL CONCEJAL SR. PATRICIO SALINAS INVITA A LA VECINA AFECTADA A LA MESA DE REUNIONES.-

- LA VECINA EXPONE SU PROBLEMA Y LAS RAZONES POR LAS QUE ESTÁ PIDIENDO INDEMNIZACIÓN. ASIMISMO INDICA QUE LE OFRECIERON REALIZAR UN BINGO PARA AYUDARLA POR LAS PÉRDIDAS ECONÓMICAS QUE HA SUFRIDO A RAÍZ DE LOS TRABAJOS QUE SE ESTÁN REALIZANDO EN LA PLAZA.**

2

El Director de la Secpla, indica que la encargada del Programa Quiero Mi Barrio, Jean Dinamarca, le propuso ayudar a organizar una actividad sólo como una medida compensatoria.

- **LOS SRES. CONCEJALES REALIZAN CONSULTAS AL DIRECTOR DE SECPLA Y MANIFIESTAS OPINIONES RESPECTO A LA SITUACIÓN DE LA VECINA**

El Asesor Jurídico, indica que como ha tomado recién conocimiento de la situación solicita unos días para realizar un informe jurídico al respecto de manera de informarlo jurídicamente y en derecho para ver si se puede atender la pretensión de la vecina.

El Concejal Sr. Patricio Salinas manifiesta que la vecina fue a hablar con él y que él trata de no ser populista, como lo mencionó el Sr. Alcalde, sino traer la voz de los vecinos al Concejo, porque fue elegido para representar a los vecinos. También le pide disculpas a la vecina en nombre propio por si le ha fallado, aunque cree que no, indicando que la comunidad sabe lo que hace y lo que representa.

- **EL SR. ALCALDE AGRADECE A LA VECINA SU VISITA AL CONCEJO PARA INFORMAR SU SITUACIÓN.**
- **Y, CONSULTA A LOS SRES. CONCEJALES SI HAY MÁS TEMAS EN VARIOS.**

Sra. Cynthia Calderón (Concejal)

Informa que en la JV N°17, no se ha recogido la basura domiciliaria hace más de una semana, específicamente en la Villa Benedicto Flores. Solicita información al respecto.

También solicita saber los motivos por los cuales el ITO dio ampliación de plazo a la empresa que está trabajando en la plaza de Puerto Navarino.

Finalmente solicita un cuadro comparativo con los factores que se utilizaron en la propuesta del Servicio de Resguardo para Recintos Municipales.

- **El Sr. Alcalde le entrega la palabra al Asesor Jurídico para que informe los resultados de la Comisión de Medio Ambiente**

Sr. Asesor Jurídico informa en términos generales sobre la Comisión de Medio Ambiente realizada el día de hoy, durante la mañana, y que se acordaron 3 puntos:

1.- Se señaló un informe de la situación contractual con la empresa desde un punto de vista legal y técnico señalando la situación puntual que se vive en estos momentos en ambos aspectos.



2.- Los Sres. Concejales indicaron una serie de situaciones que están afectando a las áreas verdes de la comuna pero también se les señaló que es la preocupación del Sr. Alcalde solucionar este tema a la brevedad.

3.- Se acordó un cronograma para proceder al reemplazo del contrato actualmente vigente obviamente y una vez que se ponga término del mismo

El Concejel Camilo Morán, explica que pasarán rápido los puntos varios porque hoy desde la mañana están trabajando en comisión con el presupuesto para el año 2018 y ahora después de la sesión de concejo continuarán, entonces, no es que no tengan temas varios o quieran acortar la sesión de concejo, sino continuar con el trabajo de la mañana.

Sin más temas que tratar se levanta la Sesión siendo las 15:13 horas. -



CARMÍN GORROÑO VELASCO
SECRETARIA MUNICIPAL



MAXIMILIANO RIOS GALLEGUILLOS
PRÉSIDENTE DEL CONCEJO
ALCALDE

Aac

INFORME N° 02 / 2017

ANT.: Propuesta Pública "Servicio de Resguardo para Recintos Municipales".

MAT.: Informa evaluación de Propuesta Pública.

LO PRADO,

07 DIC 2017

DE : COMISION EVALUADORA

A : SR. ALCALDE

La Comisión Evaluadora de la Propuesta "Servicio de Resguardo para Recintos Municipales". Informa a US., que:

1. De acuerdo a lo dispuesto en el Decreto N° 826 de fecha 19 de octubre de 2017, se procedió a efectuar la Apertura Electrónica de la Propuesta 2413-37-LR16, el día 20 de noviembre de 2017 a las 16:00 horas en dependencias municipales.
2. A la Propuesta presentaron oferta cuatro empresas, que a continuación se detallan:
 - PEDRO EMILIO RAMIREZ MASCARO SEGURIDAD Y SERVICIOS, \$ 45.220.000 IVA inc.
 - SEGURIDAD JUAN EDUARDO GONZALEZ EIRL, \$ 46.871.244 IVA inc.
 - EMPRESA DE SERVICIOS GENERALES MACRO LIMITADA, \$ 46.648.000 IVA inc.
 - MARVOL SPA, \$ 47.135.900 IVA inc.
3. La empresa MARVOL SPA en su Oferta Económica no indica el valor mensual del servicio excluido el recinto Circo del Mundo que se solicitaba en el Punto 4.3 de las Bases, en razón de tal situación la Comisión de Evaluación acuerda rechazar la oferta tomando en consideración el principio de igualdad ante las bases y lo señalado en el tercer párrafo del punto N°6.1 de las Bases Administrativas Especiales.
4. De acuerdo con lo anterior ofertas aceptadas son las correspondientes a las empresas
 - PEDRO EMILIO RAMIREZ MASCARO SEGURIDAD Y SERVICIOS,
 - SEGURIDAD JUAN EDUARDO GONZÁLEZ GONZÁLEZ EIRL,
 - EMPRESA DE SERVICIOS GENERALES MACRO LIMITADA
5. La propuestas fueron analizadas de acuerdo a los criterios fijados en las bases de la licitación y con las siguientes metodologías
 - a) **Experiencia de la Empresa: 12%**, que corresponde a la sumatoria de las ponderaciones de los siguientes subfactores:
 - Subfactor 1: Cantidad de contratos vigentes: 6%
 - Subfactor 2: Cantidad de guardias operativos en los contratos vigentes: 6%A ambos subfactores se les aplicó la siguiente metodología:
A la oferta a evaluar, se le asignó el puntaje obtenido a través de la siguiente fórmula

Handwritten signature or mark.

$$\text{Puntaje Oferente} = \frac{\text{Mayor cantidad por aspecto} \times 100}{\text{Oferta Evaluada}}$$

Al puntaje obtenido se le aplicó la ponderación correspondiente.

- b) **Condiciones de Empleo: 10%**, que corresponde a la relación entre la cantidad de Multas Ejecutoriadas de la Inspección del Trabajo en el periodo enero 2016 - septiembre 2017 y la cantidad promedio de trabajadores guardia de empresa en igual periodo.

El resultado (con tres decimales) de la división multas/Nº Trabajadores Promedio, de cada oferta se ordenó de menor a mayor, obteniendo la menor 100 puntos, y ordenando los siguientes en forma secuencial y con variación de cinco puntos menos, a ese puntaje se le aplicó la ponderación correspondiente.

- c) **Remuneraciones: 18%**, que corresponde al puntaje obtenido por cada oferta de acuerdo con la siguiente tabla al que luego se le aplica la ponderación del 18%.

Remuneración Líquida Guardia (45 horas)	Puntaje
\$ 360.000 y más.	100
\$ 350.000 a \$ 359.999.	85
\$ 340.000 a \$ 349.999.	65
\$ 330.000 a \$ 339.999.	45
\$ 320.000 a \$ 329.999.	25
\$ 300.000 a \$ 319.999.	10

- d) **Oferta Económica: 58%** que corresponde a la sumatoria de las ponderaciones de los siguientes subfactores:

Subfactor 1: Valor mensual del servicio: 50 %.

Subfactor 2: Valor Hora Guardia: 8 %

A ambos subfactores se les aplicó la siguiente metodología:

A la oferta a evaluada se les asignó un puntaje obtenido a través de la siguiente fórmula

$$\text{Puntaje Oferente} = \frac{\text{Oferta más económica} \times 100}{\text{Oferta Evaluada}}$$

Una vez obtenido el puntaje se aplicó la ponderación correspondiente.

- e) **Presentación de Antecedentes: 2%**

Para evaluar, las ofertas se compararán entre sí, conforme a los antecedentes presentados y se jerarquizarán otorgándole el máximo puntaje (de 0 a 100 puntos) a las ofertas que presenten la totalidad de antecedentes conforme a bases, y luego, disminuyendo en 10 puntos por cada documento o antecedente presentado fuera de fecha, conforme a lo establecido en el punto 4 de las presentes Bases.

6.- De acuerdo con lo anterior los puntajes parciales y finales de las Ofertas son los que se indican en el Anexo Aplicación de Pauta de Evaluación, adjunto al presente, y que permiten a esta Comisión de Evaluación proponer a UD., Adjudicar la Propuesta por un periodo de 36 meses a la Oferta de la Empresa **SEGURIDAD JUAN EDUARDO GONZALEZ EIRL, RUT 76.492.639-0., por un monto mensual de \$ 46.871.244 IVA inc.,** que obtiene un puntaje final de 96.14 puntos.

Lo precedente, para conocimiento de UD., y de contar con su aprobación este debe ser presentado al Concejo Municipal para pronunciamiento.

Saludan atentamente a US.,



Patricia Villarboel Sepulveda
PATRICIA VILLARBOEL SEPULVEDA
DIRECTORA ADMINISTRACION Y FINANZAS



Carlos Olivari Contreras
CARLOS OLIVARI CONTRERAS
DIRECTOR ASESORIA JURIDICA



Gonzalo Aranguiz Leiva
GONZALO ARANGUIZ LEIVA
DIRECTOR SECPLAC



Jorge Silva Cardenas
JORGE SILVA CARDENAS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

JSC/COC/GAL/PVE

DISTRIBUCIÓN

- Sr. Alcalde
- Administración Municipal
- Dirección de Asesoría Jurídica
- SECPLAC
- Dirección de Administración y Finanzas
- Depto. Compras y Contrataciones

ANEXO: APLICACIÓN PAUTA DE EVALUACION

Puntaje Final Criterios de Evaluación

	Puntaje Final
PEDRO EMILIO RAMIREZ MASCARO SEGURIDAD Y SERVICIOS	85.11
SEGURIDAD JUAN EDUARDO GONZALEZ EIRL	96.14
EMPRESA DE SERVICIOS GENERALES MACRO LIMITADA	90.90

Proposición

En atención con la aplicación de la Pauta de Evaluación, la Oferta, que obtiene el puntaje más alto (96.14 Pts.) corresponde a la empresa SEGURIDAD JUAN EDUARDO GONZALEZ E.I.R.L., con un monto mensual de \$ 46.871.244.- impuesto incluido.

Desarrollo de la Aplicación Pauta Evaluación

1 Factor Experiencia: 12%

Puntaje Final Factor Experiencia por Oferente

	Puntos
PEDRO EMILIO RAMIREZ MASCARO SEGURIDAD Y SERVICIOS	2.3
SEGURIDAD JUAN EDUARDO GONZALEZ EIRL	9.9
EMPRESA DE SERVICIOS GENERALES MACRO LIMITADA	9.0

1.1 Sub Factor Cantidad de Contratos Vigentes 6%

	Nº Contratos	Mayor Numero	Pte.. Pond..
PEDRO EMILIO RAMIREZ MASCARO SEGURIDAD Y SERVICIOS	2	8	1.5
SEGURIDAD JUAN EDUARDO GONZALEZ EIRL	8	8	6.0
EMPRESA DE SERVICIOS GENERALES MACRO LIMITADA	4	8	3.0

1.2 Sub Factor Cantidad de Guardias Operativos Contratos Vigentes: 6%

	Nº Guardias	Mayor Numero	Pte.. Pond..
PEDRO EMILIO RAMIREZ MASCARO SEGURIDAD Y SERVICIOS	14	103	0.8
SEGURIDAD JUAN EDUARDO GONZALEZ EIRL	67	103	3.9
EMPRESA DE SERVICIOS GENERALES MACRO LIMITADA	103	103	6.0

2 Factor Condiciones de Empleo 10%

	Nº Multas	Nº Prom. de Guardias	Multas / Nº Tra.	Puntos	Puntaje Ponde.
PEDRO EMILIO RAMIREZ MASCARO SEGURIDAD Y SERVICIOS	0	18.95	0.000	100	10.0
SEGURIDAD JUAN EDUARDO GONZALEZ EIRL	0	31.57	0.000	100	10.0
EMPRESA DE SERVICIOS GENERALES MACRO LIMITADA	0	61.19	0.000	100	10.0

3 Factor Remuneraciones 18%

	Remu. Guardia	Puntaje Tramo.	Pte.. Pond..
PEDRO EMILIO RAMIREZ MASCARO SEGURIDAD Y SERVICIOS	360,000	100	18.0
SEGURIDAD JUAN EDUARDO GONZALEZ EIRL	360,000	100	18.0
EMPRESA DE SERVICIOS GENERALES MACRO LIMITADA	380,000	100	18.0

4 Factor Oferta Económica: 58%

	Puntaje Final
PEDRO EMILIO RAMIREZ MASCARO SEGURIDAD Y SERVICIOS	52.8
SEGURIDAD JUAN EDUARDO GONZALEZ EIRL	56.2
EMPRESA DE SERVICIOS GENERALES MACRO LIMITADA	51.9

4.1 Sub Factor Valor Mensual del Servicio: 50%

	Valor IVA.inc.	Menor Valor	Puntaje Pond.
PEDRO EMILIO RAMIREZ MASCARO SEGURIDAD Y SERVICIOS	45,220,000	45,220,000	50.0
SEGURIDAD JUAN EDUARDO GONZALEZ EIRL	46,871,244	45,220,000	48.2
EMPRESA DE SERVICIOS GENERALES MACRO LIMITADA	46,648,000	45,220,000	48.5

4.2 Sub Factor Valor Hora Guardia: 8%

	Valor IVA.inc.	Menor Valor	Puntaje Pond.
PEDRO EMILIO RAMIREZ MASCARO SEGURIDAD Y SERVICIOS	5,117	1,785	2.8
SEGURIDAD JUAN EDUARDO GONZALEZ EIRL	1,785	1,785	8.0
EMPRESA DE SERVICIOS GENERALES MACRO LIMITADA	4,165	1,785	3.4

5 Factor Presentación de Antecedentes: 2%

Documentos / Oferente	PEDRO EMILIO RAMIREZ MASCARO SEGURIDAD Y SERVICIOS		SEGURIDAD JUAN EDUARDO GONZALEZ EIRL		EMPRESA DE SERVICIOS GENERALES MACRO LIMITADA	
	Presentó	Si	Presentó	Si	Presentó	Si
Formato 1	Presentó	Si	Presentó	Si	Presentó	Si
Formato 2 o 3	Presentó	Si	Presentó	Si	Presentó	Si
Autorización OS10 de Carabineros	Presentó	Si	Presentó	Si	Presentó	Si
Declar. Jurada S. Remuneraciones	Presentó	Si	Presentó	Si	Presentó	Si
Formato 5	Presentó	Si	Presentó	Si	Presentó	Si
Formato 6 Propuesta Técnica	Presentó	Si	Presentó	Si	Presentó	Si
Formato 7	Presentó	Si	Presentó	Si	Presentó	Si
Formato 8	Presentó	Si	Presentó	Si	Presentó	Si
Puntaje	100		100		100	
Puntaje Ponderado	2		2		2	

